

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

El pleno del Ayuntamiento de Cobeja, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función (area de gastos) que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
0	913	Amortización préstamos	36.000 €
TOTAL GASTOS			36.000 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1	22000	Gastos servicios ordinarios no inventariables	23.000 €
3	22000	Gastos preferentes ordinarios no inventariables	13.000 €
TOTAL GASTOS			36.000 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobeja 10 de abril de 2010.- El Alcalde, Antonio Fernández Redondo.

N.º I.-4851